



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8511/06 - Cuerpo II

RES. D. N° 517/08

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2007-2008, presentado por la doctorando Arq. María Victoria Mercado, en función de lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables a fs 210, analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación, asimismo dá por cumplida la exigencia del Art. 19° - Prueba de Inglés avanzado, por el curso realizado por la doctorando y cuyo certificado obra a fs. 159 de estos actuados;

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias y la Comisión de Docencia e Investigación hacen suyo el despacho del Comité (fs. 210 "*in fine*" y fs. 210 vta., respectivamente);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008, presentado por la **Arq. María Victoria Mercado** dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Tener por cumplida, a la **Arq. María Victoria Mercado**, la Prueba de Idioma exigida en el Art. 19° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Celina Filippín), a los Co-Directores de Tesis (Ing. Alfredo Esteves y Dra. Silvana Flores Larsen), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs  
az

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BORROMEIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS